

INFORME DE COMISARIO DE EDIPAPIROS S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2009

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2009.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General al 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 17 de Agosto de 2009, mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Septiembre del mismo año, bajo el No. 3021. Tomo 140.

El Capital Social de la compañía es de Un Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.000), dividido en un mil acciones (1.000), las acciones son nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada acción.

El Representante Legal es el Doctor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Gerente de la Compañía, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de 14 de diciembre de 2009, por el período estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes en el País.



Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2009.

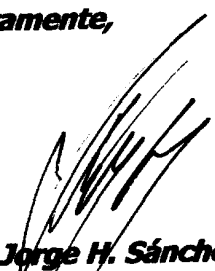
ACTIVOS	2009
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	\$ 1.000,00
<i>ACTIVO LARGO PLAZO</i>	\$ 24.851,20
TOTAL ACTIVOS	\$ 25.851,20
PASIVOS	2009
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	\$ 24.851,20
TOTAL PASIVOS	\$ 24.851,20
<i>PATRIMONIO</i>	\$ 1.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 25.851,20

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


Ing. Jorge H. Sánchez T.
COMISARIO

